

Santa Fe, 03 de octubre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 107/16, caratulado: **Aprobación Evaluación Continua Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento y Gestión y la Secretaría Académica solicitan aval institucional para el reconocimiento de lo actuado en la primera evaluación de docentes ordinarios, en el marco del proceso de Carrera Académica de la FRSF.

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecua y actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha elaborado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, han analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

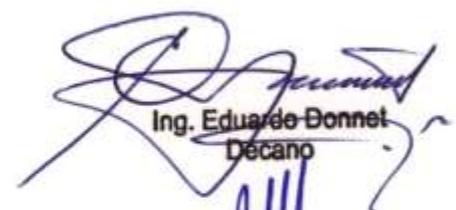
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado, por la Comisión Evaluadora destinada a realizar la primera evaluación de los docentes del Departamento Ingeniería Mecánica, en el marco del proceso de Carrera Académica.

Docentes	Área	Asignatura	Especialidad	Cargo	Dedicación
César Daniel LUENGO	Mecánica	Sistemas de Representación	Ingeniería Mecánica	Profesor Adjunto	Simple
Romina FERRANDO		Estabilidad I		JTP	Simple
Ricardo Ángel VERÓN	Organización - Producción	Metrología e Ingeniería de Calidad		Profesor Titular	Simple
Leonardo Fabián ARIETTI	Integración y Formación Socio Profesional	Ingeniería Mecánica II		Profesor Asociado	Simple
Raúl Afer GALLEGO		Ingeniería Mecánica I		Profesor Asociado	Simple
Daniel Alfredo PERALTA		Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial		Profesor Adjunto	Simple
Rubén TONINI		Ingeniería Mecánica III		Profesor Asociado	Simple
Adrián Fabio D'ANDREA		Sistemas de Control		Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	JTP

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 481

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento y Gestión

